



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N°	:	UAI INF S N° 30/2017
Correspondiente al examen sobre	:	Primer Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones correspondiente al informe de UAI INF AF N° 02/2016 - Auditoría Financiera a los Estados Financieros y Registros de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Indígena Boliviana Aymara "Tupak Katari" al 31 de diciembre De 2014
Por el periodo	:	El alcance del seguimiento se circunscribe a verificar el grado de implantación de las 36 recomendaciones contenidas en el Informe UAI INF AF N° 02/2016, trabajo que se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo al 30 de noviembre de 2017.
Ejecutada en cumplimiento	:	En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado para la gestión 2017.
Objetivo del seguimiento	:	Verificar, el grado de cumplimiento de las 36 (treinta y seis) recomendaciones contenidas en el Informe UAI INF AF N° 02/2016, respecto a la "Auditoría Financiera a los Estados Financieros y Registros de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Indígena Boliviana Aymara "Tupak Katari" al 31 de diciembre de 2014", de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, emitido por la Universidad Indígena Boliviana Aymara "Tupak Katari".
Objeto del seguimiento	:	Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe UAI INF AF N° 02/2016 de 03 de agosto de 2016, los formatos I y II, toda la documentación de respaldo respecto a la implantación de las recomendaciones y su correspondencia con el cronograma de implantación de las recomendaciones como sustento para evaluar el grado de la implantación de las mismas.



Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

2.1. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.1.1. Deficiencias en los procesos de contratación obras (R.01)
- 2.1.2. Obras paralizadas que no cuentan con la rescisión del contrato correspondiente (R.02)
- 2.1.3. Construcciones en terrenos sin derecho propietario a favor de la UNIBOL Tupak Kartari (R.03)
- 2.1.4. Deficiencias en el pago de la AFP'S (R.04)
- 2.1.5. Pago en demasía del doble aguinaldo (R.05)
- 2.1.6. Ausencia de documentos que respalde el proceso de contratación (R.06)
- 2.1.7. Contratos no remitidos a la Contraloría General del Estado (R.07)
- 2.1.8. Deficiencias establecidas en el pago de refrigerios al personal de la UNIBOL (R.08)
- 2.1.9. Deficiencias en la administración de caja chica y caja recaudadora (R.09)
- 2.1.10. Falta de seguimiento a convenios suscritos por la UNIBOL Tupak Katari (R.10)
- 2.1.11. Fraccionamiento en compras menores (R.11)
- 2.1.12. Adquisición de bienes identificando la marca del proveedor (R.12)
- 2.1.13. Sobre precio en la adquisición de bienes (R.13)
- 2.1.14. Deficiencias en la elaboración de Conciliaciones Bancarias (R.14)
- 2.1.15. Deficiencias en el cálculo del bono de antigüedad (R.15)
- 2.1.16. Deficiencias en el pago de subsidios (R.16)
- 2.1.17. Falta de protocolización en contratos (R.17)
- 2.1.18. Documentación de propiedad de bienes muebles e inmuebles (R.18).
- 2.1.19. Deficiencias en almacén de materiales y suministros (R.19)
- 2.1.20. Falta de inutilización de facturas y presentación de libros de compras IVA (R.20)
- 2.1.21. Deficiencias en la administración de activos fijos (R.21)
- 2.1.22. Deficiencias establecidas en el control de permisos particulares y oficiales (R.22)
- 2.1.23. Ausencia de actividades de cierre de fin de gestión (R.23)
- 2.1.24. Deficiencias establecida en el registro de ingresos (R.24)
- 2.1.25. Deficiencias en el respaldo de los registros de ingresos por transferencias (R.25)
- 2.1.26. Deficiencias en el uso y control de gasolina (R.26)
- 2.1.27. Deficiencias en el control de asistencia del personal a través del Registro Biométrico (R.27)
- 2.1.28. Deficiencias en el respaldo en el pago de pasajes y viáticos (R.28)
- 2.1.29. El presupuesto correspondiente a la gestión 2014 fue ejecutado por debajo del 50% (R.29)
- 2.1.30. Deficiencias en la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación (R.2.1)
- 2.1.31. Deficiencias en la presentación de documentación para la suscripción del contrato (R.2.2)
- 2.1.32. Deficiencias en la presentación de la boleta de Garantía de Correcta Inversión de Anticipo (R.2.3)
- 2.1.33. Deficiencias en el cálculo de multas (R.2.4)
- 2.1.34. Información no registrada en el sistema SICOES (R.2.5)
- 2.1.35. Ausencia de documentos que respalde el proceso de contratación de las gestiones 2010 al 2013 (R.2.6)
- 2.1.36. Deficiencias establecidas en las obras de infraestructura (R.2.7)



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, realizó el Primer Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas en el Informe UAI INF AF N° 02/2016, respecto a la "Auditoria Financiera a los Estados Financieros y Registros de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Indígena Boliviana Aymara "Tupak Katari" al 31 de diciembre De 2014" y como resultado se concluye que en su integridad no se cumplió con las 36 (treinta y seis) recomendaciones, resultados que se resumen a continuación:

Resultados del Seguimiento	Número	Porcentaje
Recomendaciones No Cumplidas	36	100%
TOTAL	36	100%

La Paz, 20 de diciembre de 2017

MZU/gds.
c.c.Arch.

